



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1. Antecedentes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas para el proceso correspondiente al período fiscal 2025, la Empresa Pública de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas conforme a las fases y procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Como parte del proceso institucional y en observancia de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, se efectuó la revisión de las recomendaciones y consultas ciudadanas formuladas durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, con la finalidad de verificar las acciones ejecutadas por la institución para su atención y determinar su nivel de cumplimiento.

Para este efecto, se revisó la documentación que integra el expediente institucional de Rendición de Cuentas, las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025, los informes técnicos emitidos por las áreas competentes y las evidencias documentales que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas, elaborándose el presente informe como sustento del seguimiento institucional y del registro correspondiente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y consultas formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024 de la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP, mediante la revisión de las acciones ejecutadas y de las evidencias documentales generadas durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de determinar su nivel de cumplimiento e informar los resultados dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

3. Metodología

Para la elaboración del presente informe se efectuó la revisión y análisis de la documentación que integra el expediente del proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP, correspondiente a los períodos fiscales 2024 y 2025.

La verificación del cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas se realizó mediante las siguientes actividades:



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

Revisión del Acta de Consulta Ciudadana correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024, a fin de identificar las preguntas y recomendaciones formuladas por la ciudadanía.

Revisión del Acta de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en la cual se informó a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas respecto de las recomendaciones formuladas en el proceso anterior.

Revisión del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025 y de la documentación técnica e institucional que respalda las acciones ejecutadas por la EPMTA-EP.

Verificación de los medios de respaldo institucional, entre ellos informes técnicos, ordenanzas, registros fotográficos y demás evidencias documentales relacionadas con las acciones implementadas.

Sistematización de la información recopilada para determinar el estado de cumplimiento de cada recomendación ciudadana y elaborar el presente informe.

Esta metodología permitió verificar documentalmente el cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas formuladas durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, con base en las acciones ejecutadas por la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP durante el ejercicio fiscal 2025.

4. Desarrollo

En cumplimiento de la metodología establecida para el seguimiento de las recomendaciones ciudadanas, se procedió a verificar las acciones ejecutadas por la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP durante el ejercicio fiscal 2025, determinándose lo siguiente:

Recomendación ciudadana	Acciones ejecutadas	Estado de cumplimiento
¿Qué se va a realizar para evitar accidentes de tránsito en la calle Juan José Vásquez?	Durante el ejercicio fiscal 2025 la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa ejecutó la reorganización vial mediante el cambio del sentido de circulación de la calle Juan José Vásquez, estableciendo un solo sentido de subida desde la intersección con la calle Miraflores hasta la calle Oswaldo Hurtado. De igual manera, se modificó el sentido de circulación de la calle Miraflores, estableciendo un solo sentido desde la calle Oswaldo Hurtado hacia la calle Juan José Vásquez. Complementariamente se ejecutó la señalización horizontal correspondiente,	Cumplida



EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

	fortaleciendo la seguridad vial y reduciendo el riesgo de accidentes de tránsito en este sector.	
¿Cuándo se va a implementar el SIMERT?	Durante el ejercicio fiscal 2025 la EPMTA-EP desarrolló el proceso de socialización del proyecto de Ordenanza del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado SIMERT Atahualpa, conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atahualpa. Posteriormente, la Ordenanza fue aprobada por el Concejo Municipal, constituyendo el marco normativo para la implementación del sistema y dando cumplimiento a la recomendación formulada por la ciudadanía.	Cumplida

5. Conclusiones

De la revisión de la documentación institucional y de las evidencias que conforman el expediente del proceso de Rendición de Cuentas, se verificó que la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP ejecutó acciones orientadas a atender las recomendaciones y consultas formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024.

Se constató que la recomendación relacionada con la seguridad vial en la calle Juan José Vásquez fue atendida mediante la reorganización del sentido de circulación de las calles Juan José Vásquez y Miraflores, así como la implementación de la señalización horizontal correspondiente, contribuyendo a mejorar la movilidad y reducir el riesgo de accidentes de tránsito en el sector.

Se verificó que la recomendación referente a la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SIMERT) fue atendida mediante el proceso de socialización y la aprobación de la Ordenanza respectiva durante el ejercicio fiscal 2025, estableciendo el marco normativo para su implementación.

En función de la revisión efectuada, se determina que las recomendaciones ciudadanas formuladas en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024 fueron atendidas mediante acciones ejecutadas por la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP durante el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana, transparencia y mejora continua de la gestión institucional.

6. Recomendación

Se recomienda a la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa – EPMTA-EP mantener el seguimiento permanente a las recomendaciones formuladas por la ciudadanía en los procesos de Rendición de Cuentas, fortaleciendo los mecanismos de



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

participación ciudadana, la transparencia institucional y la difusión oportuna de las acciones ejecutadas, con la finalidad de consolidar la confianza ciudadana y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Asimismo, se recomienda conservar y actualizar las evidencias documentales que respalden el cumplimiento de los compromisos institucionales, a fin de facilitar los procesos de seguimiento, evaluación y control social establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025

 www.transitoatahualpa.gob.ec

 info@transitoatahualpa.gob.ec

 (07) 2958-480